

60 días posteriores a la última publicación. ESMER

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 1007 al 1013, Girador: CADMELEMA ESPINOZA ANA MARIA. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 1160 al 1162, Girador: CONAS C. LTDA. CONSTRUCTORES AS. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 271 al 280, Cta. No. Girador: PINERO RIVERO JUAN JOSE. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 104 al 105, Cta. No. Girador: LARA PEREZ MERCEDES ZOILA. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 131 al 170, Cta. No. Girador: CASTRO LLERENA PEDRO ISMAEL. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 3330 al 3370, Cta. No. Girador: VELASQUEZ CENTENO FERNANDO XAVIER. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 369 al 369, Cta. No. Girador: AVILES BARARATA MARIA JOSE.

SALINAS

RA DEL

2007, dic-

Juzga-

septado al

ordinaria

ntada por

los Arts.

(reforma-

citar a la

Del Mar

derecho,

orma pre-

Civil, por

Guayaquil,

gales de

arios, en

ción Ex-

es nueve

ciudadela

ey, advir-

micillo en

es que le

steriores

lides.

Jul 11-12-13



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
BANCO DE CREDITO S.A. EN SANEAMIENTO
JUZGADO DE COACTIVA

EXTRACTO DE CITACION

A: MANUEL COELLO CAÑIZARES Y JANNETT VERA ALBAN

SE LE HACE SABER: Que dentro del juicio coactivo N.- 050-02, seguido por banco de Crédito S.A. en Saneamiento, con fecha 24 de septiembre del 2002, a las 09h35, se ha dictado el siguiente auto de pago, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: Banco de Crédito S.A. en Saneamiento.

OBJETO DE LA DEMANDA: Hacer efectivo el pago de lo adeudado.

CUANTIA: US\$ 2.143,56 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

AUTO INICIAL: En auto dictado el 24 de septiembre del 2002, a las 09h35, que resumido en lo siguiente se ordena: que los coactivados MANUEL COELLO CAÑIZARES Y JANNETT VERA ALBAN, paguen dentro del término de tres días la suma de 2.143,56 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), más los intereses que se generen hasta el pago total de la deuda, gastos judiciales, costas procesales y los honorarios profesionales o dimita bienes equivalentes a la deuda. En providencia dictada el 26 de junio del 2007, a las 11h35, en mérito de la razón sentada por el secretario, de la imposibilidad de citar a los coactivados MANUEL COELLO CAÑIZARES Y JANNETT VERA ALBAN, por cuanto no ha sido posible determinar su individualidad o residencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena citar por la prensa por medio de uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil.

Se los cita para los fines de Ley, advirtiéndole de las obligaciones que tienen de comparecer a juicio y señalar casilla judicial para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario podrán ser considerados o declarados rebeldes.

Guayaquil, 6 de Julio del 2007

AB. GIOVANNY MOGROVEJO VILLACIS
SECRETARIO DE COACTIVA

Jul 11-12-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SIGNO MERCADEO Y DISEÑO CIA
LTDA.

Se comunica al público que la compañía
**SIGNO MERCADEO Y DISEÑO CIA.
LTDA.** aumentó su capital en **US\$
100.000,00** y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario
Tercero del Distrito Metropolitano de
Quito el 20 de junio de 2007. Fue
aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No.
07.Q.IJ.002849 de 09 de julio de 2007

El capital actual suscrito de **US\$
104.000,00** está dividido en 104.000 par-
ticipaciones de **US\$ 1,00** cada una

Quito, a 9 de Julio del 2007

Dr. Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)